

**Anexo II (página I)**  
**SOLICITUD ÚNICA DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

La presentación de esta solicitud en septiembre, supone el desistimiento a la participación en junio en los términos previstos en el Artículo 19. de esta orden.

<b>1. Datos personales del solicitante.</b> Consignar teléfonos de contacto es especialmente importante para los llamamientos en listas de espera				
Apellido 1º(*)		Apellido 2º(*)		Nombre(*)
D.N.I. o equivalente(*)	Fecha de nacimiento(*)	Lugar de nacimiento		Sexo V o M o Nacionalidad
Teléfonos (*)		Email	Domicilio: Calle/plaza/avenida. nº	
Código postal		Localidad		Provincia
Condición de deportista de alto rendimiento o		Persona con discapacidad igual o mayor 33% o		
<b>2. Vías de Acceso(*) Consigne una de las opciones y la información asociada</b> En caso de que sea posible puede optar por el cupo que desee. Pero si elige el primero debe de presentar la titulación de menos prioridad en la admisión de cuantas posea según el Artículo 5. 6 de la Orden.				
<b>a) o Cupo primero.</b> Artículo 4.2.a de la Orden Debe presentar la titulación que menor prioridad en la admisión de las que posea. De no ser así quedará excluido y/o obligado a abandonar la plaza obtenida				
Titulación según el Artículo 9. 1.a) de esta Orden (Bachillerato o equivalente)				Nota media
Titulación según el Artículo 9. 1.b) de esta Orden (Formación Profesional o equivalente)				Nota media
Titulación según el Artículo 9. 1.c) de esta Orden (Título Universitario o equivalente)				Nota media
Modalidad de Bachillerato LOE (Véase el Anexo VII el Anexo VIII y el Anexo IX):				
Materias optativas LOE (Véase el Anexo VII el Anexo VIII y el Anexo IX):				
1.-		3.-		5.-
2.-		4.-		6.-
<b>b) o Cupo segundo</b> Para los que opten por presentar un título de Técnico según Artículo 4. 2.b de la Orden				
Nota media del Título de Técnico:		Clave del título de técnico aportado (Anexo V):		
Denominación del título de técnico aportado:				
<b>c) o Cupo tercero.</b> Para los que opten por presentar una prueba de acceso, un curso de acceso teniendo un título de Técnico o el título del Bachillerato Unificado y Polivalente según Artículo 4. 2.c de la Orden				
Años de superación de la prueba:				
Para quienes superaron la Prueba en Extremadura:	Opción superada por la que opta para todas sus peticiones (según la denominación del año en que se superó):			
Para quienes superaron la Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25:	Opción superada por la que opta para todas sus peticiones (según la denominación del año en que se superó):			
Para quienes superaron la prueba fuera de Extremadura:	Si realizó los ejercicios de la parta específica de la prueba, materias superadas: Si obtuvo exención por estar en posesión del título de Técnico, etc. indique el ciclo formativo, certificado de profesionalidad, etc. que se utilizó para dicha exención:			
Calificación de la prueba de acceso:	Consigne Apto o la nota correspondiente			
Nota del curso de acceso:	Clave del título de técnico aportado para realizar el curso(Anexo V):			
Nota media del Título del Bachillerato Unificado y Polivalente:				
Experiencia laboral en cualquier sector productivo (Artículo 11. 3 a de esta Orden)				Nºmeses:

<b>3. Documentación acreditativa</b>		
<input type="checkbox"/> DNI o documento legal equivalente	<input type="checkbox"/> Título	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada según Anexo XIII o Anexo XIV
<input type="checkbox"/> Certificación Académica o libro de calificaciones.	<input type="checkbox"/> Certificado de Curso o Prueba de Acceso (ciclos formativos de FP o universidad para mayores de 25 años)	
<input type="checkbox"/> Acreditación de experiencia laboral.	<input type="checkbox"/> Condición de persona con discapacidad con grado igual o superior al 33%, en caso de que no conste en los órganos correspondientes de la CA de Extremadura o no autorice dicha consulta.	
<input type="checkbox"/> Homologación de estudios extranjeros.	<input type="checkbox"/> Certificado acreditativo condición de deportista de alto rendimiento.	



**Anexo II (página 2)**

**SOLICITUD ÚNICA DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

La presentación de esta solicitud en septiembre, supone el desistimiento a la participación en junio en los términos previstos en el Artículo 19. de esta orden.

4. Ciclos de Grado Superior y centros que solicita por orden de preferencia (*) (márquese al menos uno)					
Nº	Ciclo Formativo			Centro Educativo	
	Clave del Ciclo	Turno (M/T)	Denominación	Localidad	Nombre del Centro
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					

- No Autorizo, de acuerdo con el Artículo 14. de esta orden, a la Administración Educativa a:
- o Recabar información sobre la identidad del solicitante del Sistema de Verificación de Datos de Identidad
- o Recabar información académica de los registros automatizados del sistema de gestión Rayuela.

- o Otorgo mi consentimiento para consultar la condición de discapacidad en los órganos correspondientes de la CA de Extremadura, en caso contrario, deberé aportar tal documentación

-o Otorgo mi consentimiento, de acuerdo con el Artículo 13. .7 de esta orden, a la Administración Educativa a hacer pública la condición de discapacidad igual o superior al 33% en los listados de datos ni en las adjudicaciones, entendiéndose que en caso contrario deberé solicitar por escrito tal información al centro de solicitud para comprobar que está convenientemente consignada y reclamar en caso necesario dentro de los plazos establecidos

En _____, a ____ de _____ de 2017 Firma del solicitante	Fecha y hora de entrada en el registro y sello del centro.
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión.	____ horas del ____ de _____ de 2017

(\*) Campo obligatorio. No consignarlo es motivo de exclusión del proceso.

Se informa al interesado/a que suscriba la presente solicitud que los datos de carácter personal que haga constar en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la administración pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado/a podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición contemplados en la citada ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n Edificio III Milenio bloque 5, 4ª planta.06800 Mérida).



## **Anexo II. Instrucciones generales**

1. Se ruega al solicitante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés a fin de cumplimentar total y correctamente su solicitud de participación.
2. La solicitud podrá cumplimentarse también por administración electrónica a través de la página web de la Consejería de Educación y Empleo (<https://rayuela.educarex.es/>). Para ello deberá tener certificado digital conforme a la disposición adicional primera de esta orden. La fecha de su cumplimentación por Internet deberá hacerse en los mismos plazos que se mencionan en el Artículo 28. La documentación necesaria en su caso, se hará llegar al centro correspondiente antes de la publicación del listado provisional de datos de admitidos y excluidos conforme al mencionado Artículo 28. .
- 3 Si no dispone de certificado digital y cumplimenta la solicitud a través de la Secretaría virtual Rayuela, posteriormente será imprescindible imprimirla, firmarla y presentarla junto con la documentación necesaria, por cualquiera de los medios especificados en el Artículo 13. dentro de los plazos descritos en el Artículo 28. Previamente habrá sido necesario, si no dispone de ellas, obtener las claves de acceso al programa en la dirección <https://rayuela.educarex.es/>
4. Cada solicitante deberá cumplimentar UNA ÚNICA SOLICITUD que podrá ser de grado medio o superior. En el caso de que se presente más de una solicitud se atenderá a la presentada en último momento.
5. Todos los participantes consignarán obligatoriamente los datos solicitados en los apartados marcados con (\*).